

MINISTERIO DE SALUD
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 2347/OC-ES
 PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)
 COPIA
ORDEN DE COMPRA

Distribuido
17 3 MAY 2014

Mario

Señor
José Esau Mejía Milla (Casa de Reproducciones)
 NIT: 0614-290259-001-7
 47 Avenida Sur # 621, Colonia Flor Blanca.
 Tel.: 2132-0777, Fax: 2132-0716
 Presente.

Orden de Compra No. 24/2014-BID
 Proceso de Compra No. GO-PRIDES-MINSAL-02/2014
"Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora"
 Programa Integrado de Salud, fondos BID,
 Fecha: 12 de Febrero de 2014

Solicito a ustedes se sirvan suministrar los servicios, objeto de la presente orden de compra, después de firmada y distribución de la misma, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas y a lo requerido por el MINSAL.

Dependencia solicitante:
 UCP-MINSAL-BID-BM

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Item No.	Código MINSAL	Descripción Listado Oficial del Servicio	Descripción del Servicio	País de Origen	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA (mensual)	Precio Total con IVA
1	81214008	Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora	<p>Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora</p> <p>Modelo RICOH, Modelo Aficio MP 3500</p> <p>Velocidad 35 copias por minuto</p> <p>Resolución 600x600dpi (escáner/copia) 2400x600dpi</p> <p>Memoria 128 como fotocopiadora</p> <p>Bandejas 2 bandejas de 550 hojas universal, Bypass de 200 hojas, ajustable por el usuario</p> <p>Copiado continuo Hasta 999 copias</p> <p>Características Adicionales Multifuncional Copiadora - Impresora - Escáner Copiado duplex, compaginador electrónico de documentos por medio de lotes y folletos. Cuenta con códigos de usuarios. Disco duro de 40 GB de memoria.</p> <p>Ampliación Tamaño completo, Reducción, Ampliación más Zoom de 25% a 400% desde el vidrio de contacto, en incremento del 1%</p> <p>Efectos especiales Rotación de imagen, combinación de imagen, compaginación electrónica y rotatoria.</p> <p>Características especiales Selección automática de papel, selección automática de magnificación, apagado automático, encendido automático, interrupción de copiado, 100 códigos de administración, desplazamiento de imagen, borrado de imagen, precalentamiento, separación de dos páginas, ahorrador de energía.</p> <p>Tiempo de entrega e instalación del equipo Dos días hábiles después de asignada la orden de compra.</p> <p>Período de contratación A partir de la firma de la orden de compra hasta el 31 de Diciembre de 2014.</p> <p>Oferta económica - El costo del arrendamiento se hará por modalidad LIBRE. Eso quiere decir que se cobrará únicamente la cantidad de copias reproducidas - El costo de cada copia es de \$ 0.013 ctvs. Todos los precios incluyen IVA</p> <p>El precio unitario mensual estimado es con base al monto de la solicitud de compra (\$ 1,814.40) dividido en 11 meses, el cual podría variar de acuerdo al total de copias entre el rango de las 7,000 y 10,000 copias, sin sobrepasar el monto presupuestado.</p>	El Salvador	11	mes	\$ 164.94	\$ 1,814.34

Nota: Para el pago del servicio, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del bien suministrado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente.

Monto Total Estimado (IVA incluido)

\$ 1,814.34

Total en letras del monto mensual estimado:

Son: **Un Mil Un 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: **2014-3200-3-09-01-22-3-54316**

Destino: **Oficinas Administrativas del Ministerio de Salud, Calle Arce No. 827, San Salvador.**

Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:

Autoriza. Por contratante. MINSAL

Por Contratista Suministrante

[Firma]
 Licda. Judith Elizabeth Ramírez Franco
Jefa UACI

[Firma]
 Dra. María Isabel Rodríguez
Ministra de Salud

[Firma]
 Nombre: *[Firma]*
 D.U.I. *[Firma]*

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.
- 3- A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuida la orden de compra, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 7 y 7a del documento de Contratación Directa) por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia 180 días contados a partir de la firma del contrato u orden de compra. (NO APLICA)

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1- Pagar el valor del servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora, previo los trámites legales, después que la unidad solicitante, haya recibido dicho servicio a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - 2- El jefe (a) de la UCP-MINSAL-BID-BM, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivamente las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.